



La Corte Suprema de Estados Unidos acepta la apelación de la familia Cassirer sobre la obra expoliada de Pissarro

El caso del cuadro de Pissarro expuesto en el Thyssen y robado por los nazis continúa abierto. El pasado 30 de septiembre el **Tribunal Supremo de EEUU admitía a trámite un recurso sobre el caso del cuadro del Thyssen presentado por la familia Cassirer**. En este litigio han estado involucrados la familia Cassirer, la Fundación Thyssen-Bornemisza, y como “tercero interesado”, la Comunidad Judía de Madrid y la Federación de Comunidades Judías de España representadas por el despacho de abogados B. Cremades & Asociados.

La cuestión específica que va a revisar el Tribunal Supremo es que los tribunales de EE.UU. han empleado hasta ahora el derecho español, ya que cuando el cuadro se vendió se encontraba en España: *“Si se empleara el derecho estadounidense, **cambia la situación para la familia Cassirer**, ya que a diferencia del derecho español, el americano aplicable no tiene plazo de prescripción para estos casos”*, explica Bernardo Cremades Junior del despacho B. Cremades & Asociados. *“Si los Cas*

...